

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023-GRH/CS-1.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO DE BAÑOS, DISTRITO DE BAÑOS- PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**

<b>1</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En, la ciudad Huánuco, a los 17 días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento, a las 11:35 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>FORMATO N° 04 RECONFORMACION DEL COMITE SELECCION N° 0264-2023-GRH/GRA</b> , de fecha 16 de octubre del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N° 7-2023-GRH/GRI-1, cuyo objeto de convocatoria es <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO DE BAÑOS, DISTRITO DE BAÑOS- PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO</b> , a fin de efectuar la apertura y evaluación de ofertas económicas y otorgamiento de la buena pro.			
<b>2</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	<b>PRESIDENTE (TITULAR)</b>	ING. JOEL ABIGAEL BEDON VASQUEZ	<b>DEPENDENCIA</b>	
	<b>PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)</b>	ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ	<b>DEPENDENCIA</b>	
	<b>SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)</b>	LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA	<b>DEPENDENCIA:</b>	
			SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
<b>3</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>			
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el mismo día, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Técnica</b>	
	1	<b>KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C</b>	90.00 puntos	
	2	<b>HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO</b>	100.00 puntos	
	3	<b>CONSORCIO HOFE</b>	90.00 puntos	
	4	<b>CONSORCIO NORTE INGENIEROS</b>	90.00 puntos	
	5	<b>ALANOCA ARAGON BERNARDO</b>	80.00 puntos	
<b>4</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>			
	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>% del Valor Referencial</b>
	1	<b>KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C</b>	S/ 1,529,968.54	90 %
	2	<b>HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO</b>	S/ 1,529,968.54	90 %
	3	<b>CONSORCIO NORTE INGENIEROS</b>	S/ 1,529,968.54	90 %
	4	<b>CONSORCIO HOFE</b>	S/ 1,529,968.54	90 %
	5	<b>ALANOCA ARAGON BERNARDO</b>	S/ 1,529,968.54	90%
<b>5</b>	<b>5.1</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>		
		Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a los portores que se encuentran dentro del límite, conforme se detalla a continuación: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		



Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	100.00 puntos
2	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	100.00 puntos
3	CONSORCIO NORTE INGENIEROS	100.00 puntos
4	CONSORCIO HOFE	100.00 puntos
5	ALANOCA ARAGON BERNARDO	100.00 puntos

### 6 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económica (Pei)	Puntaje $C1 \times PT + C2 \times Pei$	Bonificación 5% MYPE	Bonificación 10% provincia colindante	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20				
1	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	72.00	20.00	92.00	-	No aplica	92.00
2	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	80.00	20.00	100.00	-	No aplica	100.00
3	CONSORCIO NORTE INGENIEROS	72.00	20.00	92.00	-	No aplica	92.00
4	CONSORCIO HOFE	72.00	20.00	92.00	-	No aplica	92.00
5	ALANOCA ARAGON BERNARDO	64.00	20.00	84.00	-	No aplica	84.00

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

### 7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

7.1

#### DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	S/ 1,529,968.54 INC IGV	Si	
		No	X

### 8 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor indicado en el numeral 7.1.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 11:45 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

ING. JOEL ABIGAEL BEDON VASQUEZ  
Presidente del Comité de Selección

ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ  
Primer Miembro

LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA  
Segundo Miembro